



POSITION PAPER

- Rediseño de aerogeneradores

INFORMACIÓN BÁSICA

La transición energética está redefiniendo el futuro, convirtiendo los retos en oportunidades e impulsando un cambio hacia un sistema global más sostenible, innovador y resiliente.

Enel continúa en su camino para reducir las emisiones de dióxido de carbono en línea con el Acuerdo de París, acelerando **la transición hacia la energía limpia** para mejorar la calidad de vida de las personas y el planeta.

La innovación es una palanca clave para alcanzar estos objetivos y construir un mundo mejor para las generaciones futuras.

Creemos que la innovación debe ser **continua, colaborativa y concreta**, por lo que nos comprometemos a desarrollar constantemente soluciones que no solo mejoren la producción y distribución de energía, sino que también hagan que la tecnología sea más accesible y sostenible. Colaboramos con *startups*, centros de investigación, empresas y centros académicos, profesionales y creativos, con el objetivo de imaginar y diseñar un nuevo futuro de la energía.

Gracias a la plataforma **Open Innovability**[®], cualquier persona con una idea innovadora puede contribuir a crear oportunidades y valor.

Con el concurso internacional «WinDesign» **para el rediseño de aerogeneradores** («**Concurso**»), queremos poner a prueba el talento y la creatividad de quienes imaginan nuevas soluciones para un mundo alimentado por energía limpia minimizando el impacto medioambiental.

Esta es nuestra visión de la innovación: un motor de cambio, al servicio de la sostenibilidad y de las personas.

Concurso

El 2 de abril de 2025, Enel lanza el concurso internacional «WinDesign», que brinda la oportunidad de proponer a Enel la concepción, el diseño y la construcción de turbinas eólicas con un diseño innovador. El proyecto propuesto deberá elaborarse de conformidad con la normativa técnica del sector¹, prever turbinas con rotores de tres palas e identificar la solución

¹ Las obras que se adjudiquen deberán diseñarse de conformidad con las normas técnicas aplicables incluidas, entre otras, las Normas Técnicas Internacionales para la Tecnología de la Energía Eólica IEC 61400 para las partes aplicables a la solución propuesta y según lo prescrito por la Organización de Aviación Civil Internacional - OACI. Para más detalles, consulta la especificación técnica adjunta al Reglamento.



más eficiente y adecuada para generar electricidad con el menor impacto medioambiental, teniendo en cuenta las siguientes propiedades específicas:

- Potencia nominal = 5-6 MW
- Diámetro del rotor = 150-175 m
- Altura del buje = 90-120 m
- Torre de acero
- Sin cambios en los componentes eléctricos y mecánicos del interior de la turbina estándar
- Sin cambios en la geometría de las palas.

Podrán **participar** estudiantes universitarios o recién licenciados de universidades de Ingeniería, Arquitectura o Diseño, arquitectos cualificados y estudios de arquitectura, ingenieros cualificados o empresas de ingeniería, diseñadores cualificados y estudios de diseño, institutos de investigación, universidades, empresas comerciales y *startups*.

Los participantes podrán ser personas físicas o jurídicas, que podrán formar equipos de hasta tres personas («**Equipos**»).

Los empleados de Enel y de todas las empresas del Grupo Enel (incluidos cónyuges, parejas o cualquier pariente hasta el cuarto grado) no podrán participar en el Concurso.

El diseño del aerogenerador que se presente al concurso deberá centrarse principalmente en las siguientes **características**, que también se corresponden con **los criterios de evaluación** del proyecto:

- diseño;
- viabilidad técnica y financiera;
- innovación y sostenibilidad.

Además, el proyecto debe considerar, entre sus principales **requisitos**, los relativos a:

- Integración medioambiental: el aerogenerador debe tener un bajo impacto visual y/o acústico.



- Idoneidad técnica y funcional: la solución debe garantizar la productividad.
- Flexibilidad de uso: adaptable a cualquier fabricante de aerogeneradores, debe garantizarse la correcta y sencilla fabricación y construcción de la turbina utilizando materiales y procesos industriales ya disponibles en el mercado.
- Sostenibilidad económica: sencillez de aplicación sin repercusión en la inversión, el funcionamiento y el mantenimiento.

Los participantes deberán presentar documentación técnica y económica en respaldo de su propuesta, como por ejemplo:

- documentos técnicos explicativos;
- modelo 3D/BIM del aerogenerador propuesto;
- costes estimados de inversión/mantenimiento;
- análisis especializados (incluidos estudios de impacto acústico/visual, análisis de rendimiento y evaluación del ciclo de vida).

Fases del concurso y premios

El Concurso consta de dos fases. Durante la **Fase 1**, los participantes podrán presentar sus ideas creativas e innovadoras y anteproyectos antes del 16 de junio a través de la plataforma Open Innovability® y podrán participar en **talleres** explicativos (los días 15 de abril y 15 de mayo), organizados por Enel para responder a las preguntas de los posibles participantes.

Durante esta fase, se concederá un premio en dinero (el «**Premio Preliminar**») de 5000 € por cada participante admitido a la siguiente fase (en el caso de los Equipos, el premio se dividirá a partes iguales entre sus miembros).

Posteriormente, se abrirá la **Fase 2**, en la que deberán presentarse proyectos detallados y otros estudios de viabilidad técnico-económica e informes de soluciones innovadoras. Esta fase finalizará el 29 de septiembre. Estos proyectos serán examinados por un jurado de expertos y académicos de Enel.

El concurso se cerrará con un **acto final** presencial de premiación, el 10 de noviembre de 2025.



Los ganadores recibirán estos **premios**:

- 250 000 € para el primer puesto;
- 150 000 € para el segundo puesto;
- 50 000 € para el tercer puesto.

Además, se concederán **premios «especiales»** de 15 000 € para los proyectos que sean considerados los «mejores» en los criterios de Diseño, Viabilidad Técnica y Económica e Innovación y Sostenibilidad. Queda excluida la acumulación de varios premios.

En el caso de un Equipo, el premio concedido se dividirá a partes iguales entre sus miembros.

La concesión de todos los premios, incluido el Premio Preliminar, estará supeditada al cumplimiento de determinadas condiciones previas, incluida la cesión irrevocable a Enel de:

- los derechos de diseño contenidos en la propuesta presentada para la Fase 1;
- todos los derechos de propiedad intelectual, así como todos los derechos de diseño y aplicación de la solución, relacionados con la propuesta presentada para la Fase 2.

Esta adjudicación se llevará a cabo mediante la firma del oportuno contrato por el que, a cambio del pago del correspondiente premio, el participante se compromete a ceder todos sus derechos existentes sobre el proyecto y se compromete a suministrar a Enel los materiales utilizados para su desarrollo.

Para obtener información más detallada, consulta el Reglamento del concurso y las especificaciones técnicas adjuntas, disponibles en la página correspondiente de [Open Innovability®](#).